MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay

RESOLUCION Nº: 14 /2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 AL ABG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA Y EL LOTE Nº 2 AL ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO, EL LLAMADO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES, CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 001/2019.-

Ciudad de 1° de Marzo, 21 de febrero de 2019.-

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 21 de febrero de 2019, del Comité Evaluador de Ofertas autorizado por Resolución Nº 006/2016 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y Licitación Pública Nacional.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" Titulo Segundo "DEL GOBIERNO MUNICIPAL", CAPITULO III De la Intendencia Municipal. Articulo Nº 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, dispone: *son deberes y atribuciones del Intendente;... inciso b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) ejecutar adquisiciones, contratar obrar y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;* ----------

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Titulo Segundo "DEL PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Capitulo Único, Art. 12.- PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES", *establece que el Programa Anual de Contrataciones solo podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado por causas debidamente justificadas.*----------

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), Inc. 9 Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y----------

Que, según acta de apertura de fecha 06 de febrero de 2018, se realizar el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado de SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 001/19. El llamado fue publicado en el portal de la DNCP y los Oferentes que han presentado oferta en hora y fecha señalada, son las siguientes: Abg. José Bordón y el Abg. Waldo León.----------

Carlos Miguel Gimenez Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO

Jorge Agüero Arriola
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay

RESOLUCION Nº: 14 /2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 AL ABG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA Y EL LOTE Nº 2 AL ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO, EL LLAMADO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES, CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 001/2019.-

Que, según Informe de Evaluación, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas Técnicas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.----------

Que, la apertura de la oferta técnica. Sigue detalle del puntaje técnico obtenido por cada empresa:

FACTORES	Lote Nº 1: ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA
Factor Formación Académica	20
Factor Experiencia Profesional	80
TOTAL	100

FACTORES	Lote Nº 2: ABOGADO WALDO LEÓN
Factor Formación Académica	15
Factor Experiencia Profesional	80
TOTAL	95

Que, en fecha 09/02/18 se realiza la apertura de la Propuesta Económica, conforme en el Acta de Apertura que detalla cuanto sigue:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1, ABOG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA	45.000.000
LOTE Nº 2 AL ABOG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO	45.000.000

Que, Por consiguiente, se elaboró una Tabla de Evaluación de Costo y de Evaluación Combinada de las Propuestas, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Carlos Miguel Gimenez Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO - INTENDENCIA

Jorge Agüero Arriola
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay

RESOLUCION Nº: 14 /2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 AL ABG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA Y EL LOTE Nº 2 AL ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO, EL LLAMADO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES, CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 001/2019.-

Evaluación de Costo: *Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.*

Puntaje de Costo= (Costo más bajo / Costo de Oferta) *100

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	TOTAL, PUNTAJE TECNICO
LOTE Nº 1, ABOG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA	45.000.000	100
LOTE Nº 2 AL ABOG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO	45.000.000	100

Evaluación Combinada: *El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados a la Calidad y el costo.*

Puntaje Total= 0,70* (Puntaje de Calidad) + 0,30 * (Puntaje de Costo)

EMPRESAS OFERENTES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO 70%	PRECIO Gs. IVA Incluido	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PRECIO PONDERADO 30%	PUNTAJE TOTAL
LOTE Nº 1, ABOG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA	100	80	45.000.000	100	20	100
LOTE Nº 2 AL ABOG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO	100	80	45.000.000	100	20	100

Que, Por los expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su Art. 34 inc. c) que expresa

Carlos Miguel Gimenez Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · INTENDENCIA ·

Jorge Agüero Arriola
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay

RESOLUCION Nº: 14 /2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 AL ABG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA Y EL LOTE Nº 2 AL ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO, EL LLAMADO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES, CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 001/2019.-

"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible s de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", Art. 28 de la misma Ley y la Resolución DNCP Nº 3416/2014; en el Lote Nº 1 al ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA por un monto total de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido, y en el Lote Nº 2 al ABOGADO WALDO CESAR LEON MELGAREJO por un monto total de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos mil) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones CONFERIDAS POR LA Ley de la Nación.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE 1RO DE MARZO

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR la adjudicación a la LICITACIÓN **CONTRATACION DIRECTA Nº 001/2019**, para el **Lote Nº 01** al **ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA con RUC 3993266-4, por un monto total de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido,** y en el **Lote Nº 02** al **ABOGADO WALDO CESAR LEON MELGAREJO con RUC 3813859-0, por un monto total de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido** conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, y.----------

Carlos Miguel Giménez Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · INTENDENCIA ·

Jorge Agüero Arriola
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay

RESOLUCION Nº: 14 /2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 AL ABG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA Y EL LOTE Nº 2 AL ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO, EL LLAMADO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES, CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 001/2019.-

Art. 2º: DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Municipalidad ----------

Art. 4º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

CARLOS MIGUEL GIMENEZ R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · INTENDENCIA ·

JORGE AGÜERO ARRIOLA
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner